

## CERES

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

SUPPO MARINA SOLEDAD

El Sr. Juez de Primera Instancia Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra. Alicia Longo y Secretaria a cargo del la Dra. Magali Cristina Gonzalez, en autos: "COMUNA DE CURUPAITY c/otros s/Apremio Ley 5.066; CUIJ 21-23171028-8, ha dispuesto que la Martillera Pública Marina Soledad Suppo matrícula Nº 1158, C.U.I.T. Nº 27-28.875.764-0, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Octubre del 2021 a las 11:00 hs horas, horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Curupaity, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos cuarenta y uno con 89/100 (\$ 41,89) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea de pesos treinta y siete con 70/100 (\$ 37,70) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el dominio se encuentra inscripto al: Tomo 141 P Fe 631 Nº 21020 de fecha 21 de Agosto de 1978 de la localidad de Curupaity Dpto San Cristobal - Pcia. de Santa Fe Un solar de terreno que según título antecedente se encuentra ubicado en el Pueblo Curupaity, Departamento San Cristobal, Provincia de Santa Fe y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por la Agrimensora Mabel Ruth Kohli e inscripto e el Departamento Topográfico bajo el número 71263 se designa con la letra "B" de la Manzana "A2" y que conforme al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero don Eros J. Faraudello de la ciudad de Rafaela, del referido lote "B" de la manzana mencionada "A2" y registrado en el departamento Topográfico Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Nº 85644, tienen la misma ubicación, distrito de Curupaity, de este departamento, y provincia, se designa como lote (1) mide once metros cuarenta centímetros en los costados Este y Oeste, por cincuenta metros en los del Norte y Sud abarcando una superficie de Quinientos setenta metros cuadrados, lindando al Este calle publica sin nombre, al Norte con Ricardo Bertoldi, al Sud lote (2) del citado plano y al Oeste con Arsenio Walker. Informa el Registro General de la Propiedad que el dominio subsiste a nombre del demandado reconociendo un embargo aforo Nº 127.906 de fecha 09 de Agosto de 2018, correspondiente a estos autos por pesos veintinueve mil quinientos treinta y cinco con 19/100 (\$ 29.535,19) conformado en concepto de capital (\$ 19.535,19) y lo presupuestado oportunamente (\$ 10.000) correspondiente a los presentes autos. Informa A.P.I. bajo la P.I.I. Nº P.I.I. Nº 07-17-00-042538/0002-5 posee una deuda correspondiente al Impuesto inmobiliario que comprende los períodos 2015 a 2017 cuota 1 a 6, 2018 cuotas de 1 a 7, 2019 cuota 1 a 6 y 2020 cuotas de 1-2-3 de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 85/100 (\$ 4.492,85). No posee deuda por Ejecución Fiscal. Informa la Comuna de Curupaity: a adeuda en concepto de tasa General de inmuebles la suma de pesos cuarenta y siete mil setecientos treinta y nueve con 56/100 (\$ 47.739,56) compuesta por capital de \$ 15.106,74 y actualización de 32.632,82 y en referencia a los conceptos varios y servicios registra una deuda total de ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco con 74/100 (\$ 124.675,74) compuesta por capital de 46.726,34 con mas actualización de pesos 77949. Constatación Judicial surge: 1) Se trata de un lote baldío. Sin habitantes y/u ocupantes. 2) No es posible identificar a persona alguna,

por lo expuesto en punto 1, 3) No es posible corroborar lo solicitado por no existir habitantes y/u ocupantes. 4) No existen mejoras ni construcciones de ningún tipo se trata de un lote baldío cubierto de gramíneas. Este inmueble se ubica en esquina lindando al Este con calle Belgrano (ripió) que corre de Norte a Sur y al Sur linda con calle San Martín (pavimento) se encuentra desocupado y deshabitado. Se acompaña en este acto copia de plano provisto por la comuna local. Condiciones de venta: Oficiarse al Juzgado Comunitario de Monigotes para que, en día y hora que al efecto designe- proponiendo el 27/10/2021 a las 11 hs proceda a supervisar la subasta que se ordena sobre el inmueble embargado en autos. La venta se realizara en el Juzgado Comunitario de Monigotes con jurisdicción en Curupaity sobre la base del avalúo fiscal y de no haber postores, con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonara en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero IVA si correspondiere y el impuesto a la compra venta de inmuebles. Quedaran a su cargo la realización del plano de mensura previo a la inscripción de dominio y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las Tasas, impuestos y gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en el en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local, y Puertas del Juzgado Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cedula y/o acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere, por cedula debiendo procederse con posterioridad a la subasta y conforme a los dispone por el At 506 CPCC. Conforme a lo solicitado, oficiarse al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Ceres vía remota, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo, Jueza - Magali Cristina Gonzalez, Secretaria.

Informes en sede del Juzgado de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres o al Martillero actuante al Te 0349115510858.

S/C 463060 Sep. 28 Oct. 01

---

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

El Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dr. Catela Da Silva Jorge y Secretaria a cargo del a Dra. Viviana Gorosito Palacios en autos: COMUNA DE CURUPAITY c/otros s/Apremio fiscal; CUIJ 21-17427066-7, ha dispuesto que la Martillero Publico Sergio Raúl Mensching matricula Nº 850, C.U.I.T. Nº 20-14.760.833-1, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Octubre del 2021 a las 10:30 hs horas, horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Curupaity, Departamento San Cristobal, Pcia. de Santa Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos trescientos noventa con 24/100 (\$ 390,24) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea de pesos doscientos noventa y dos con 68/100 (\$ 292,68) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el dominio se encuentra inscripto al:inscripto al Tomo 162 I Fº 1700 Nº 91429 de fecha 24 de Octubre de 1984 de la localidad de Curupaity Dpto. San Cristobal - Pcia. de Santa Fe y se trata de: seis fracciones de terreno, partes de una fracción de terreno, irregular ubicado en la esquina Nor-Oeste de la Manzana "B2" del Pueblo de Curupaity o Curupaity del Departamento San Cristóbal, de esta Provincia, fracciones que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional Guillermo Ansorena, en Abril de 1984, inscripto

en el Departamento Topográfico Dirección General de Catastro, de esta Provincia el 3 de Julio de 1984, bajo el Nº 104804 tienen las siguientes designaciones, medidas superficies, ubicaciones y linderos a saber: Lote Letra "A" Manzana "B2": ubicados con frente al Norte y Oeste, por formar esquina, en la intersección de calles Sarmiento y Belgrano, se compone de veinticinco metros de frente al Norte e igual medida en su contrafrente al Sur, por treinta metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, encierra una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con parte del lote letra G, al Este con el lote letra B, y al Oeste con calle Belgrano, todos los lotes citados del mismo plano y manzana. Lote Letra "B" Manzana "B2": ubicado con frente al Norte sobre calle Sarmiento, a los veinticinco metros hacia el Este de la esquina Nor-Oeste y mide veinticinco metros de frente al Norte e igual medida en su contrafrente al Sur, por treinta metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, encierra una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados: lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con parte del lote G, al Este con el Lote letra C y al Oeste con el lote letra A descrito anteriormente todos de la misma manzana y plano. Lote Letra "C" Manzana "1132": Ubicado también con frente al Norte sobre calle Sarmiento, a los cincuenta metros hacia el Este de la esquina Nor-Oeste y mide veinticinco metros de frente al Norte e igual medida en su contrafrente al Sur por cincuenta metros cuarenta centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, encierra una superficie de un mil doscientos sesenta metros cuadrados y linda al Norte con la expresada calle Sarmiento, al Sur con parte del lote letra E, al Este con Julian Rigali y al Oeste con lote letra B descrito anteriormente, todos de la misma manzana y plano. Lote Letra "E" Manzana "B2": ubicado con frente al Oeste sobre calle Belgrano, entre calle Sarmiento y Avenida San Martín a los cincuenta metros hacia el Norte de la última y mide: tres metros de frente al Oeste con un contrafrente al Este de veinticinco metros por setenta y cinco metros de fondo en el costado Sur y el costado Norte que es irregular mide; partiendo del extremo Norte del frente al Oeste, hacia el Este, líneas letra F.P treinta y siete metros cincuenta centímetros, del último punto hacia el Norte, línea letras P.O veintidós metros y del último punto nuevamente hacia el Este. línea O.C. que termina en el contrafrente treinta y siete metros cincuenta centímetros encierra una superficie de un mil cincuenta metros cuadrados, lindando al Oeste con calle Belgrano y fondo del lote letra F, al Este con lotes letras D, al Norte con parte del lote letra G y con fondo del Lote letra C, y al Sur con Elva Ramona Sosa y Otros, y Carmen T. Protti y otra. Todos los lotes citados del mismo plano y manzana Lote Letra "F" Manzana "B2"; ubicados con frente a calle Belgrano, a los cincuenta y tres metros hacia el Norte de la Esquina Sur Oeste y mide veintidós metros de frente al Oeste e igual medida en su contrafrente al Este, por treinta y siete metros cincuenta centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sur encierra una superficie de ochocientos veinticinco metros, lindando al Oeste con calle Belgrano, al Este con el lote letra C, al Norte con parte del lote O y al sur, con parte del lote letra E, todos de la misma manzana y plano Lote Letra "G" Manzana "B2": Ubicado con frente al Oeste, sobre calle Belgrano, a los setenta y cinco metros hacia el Norte, de la esquina Sur Oeste y mide veinte metros cuarenta centímetros de frente al Oeste e igual medida en su contrafrente al Este por cincuenta metros en cada uno de sus costados Norte y Sur, encierra una superficie de un mil veinte metros cuadrados y linda al Oeste con calle Belgrano, al Este con parte del lote C, al Norte con fondos de los lotes letras A y B y al Sur con el lote letra F, y parte del lote letra E todos de la misma manzana y Plano Informa el Registro General de la Propiedad que el dominio subsiste a nombre del demandado reconociendo un embargo aforo Nº 197016 de fecha 29 de Noviembre de 2018 correspondiente a estos autos por pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiseis con 85/100 (\$ 443.426,85) correspondiente a los presentes autos, se informa además por F 401 que el demandado no posee inhibiciones.

- Informa A.P.I. bajo la P.I.I. Nº 07-17-00-042551/0000-8 posee una deuda correspondiente al Impuesto inmobiliario que comprende los periodos 2015 a 2017 cuota 1 a 6, 2018 cuotas de 1 a 7, 2019 cuota 1 a 6 y 2020 cuotas de 1 a 3 de pesos ocho mil novecientos sesenta y cuatro con 80/100 (\$ 8.964,80). No posee deuda por Ejecución Fiscal. Informa la Comuna de Curupaity : a adeuda en concepto de tasa General de inmuebles la suma de pesos doscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y tres con 78/100 (\$ 298.363,78) compuesto por un capital de \$ 75.403,21,

actualización \$ 222.960,57 en concepto en referencia a conceptos varios y Servicios Varios un total compuesto de ochocientos ochenta y siete mil noventa y siete con 07/100 (\$ 887.097,07) el que esta compuesto por capital de \$ 342,818,04 y actualización de \$ 544.279,03 todo calculado de Enero 2018 a Julio 2021.. de la Constatación Judicial surge: a fs 1) Se trata de un lote baldio. Sin habitantes y/u ocupantes. 2) No es posible identificar a persona alguna, por lo expuesto en punto 1,. 3) No es posible corroborar lo solicitado por no existir habitantes y/u ocupantes 4) No existen mejoras ni construcciones de ningún tipo se trata de un lote baldio cubierto de gramíneas. Este inmueble se ubica ane la esquina lindando al Oeste con calle Belgrano que corre de Norte a Sur, y al Norte linda con calle Sarmiento que corre de Este a oeste. Se encuentra desocupado y desahitado. Se acompaña en este acto copia de plano provisto por la comuna local. Condiciones de venta: Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, designase el día 27 de Octubre de 2021 a las 10:30 hs o el día inmediato posterior si aquel no lo fuere, La misma se realizara en las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas causas de la localidad de Curupaity, conforme al protocolo vigente para remates judiciales, por Covid 19, sobre la base del avaluo fiscal, en su caso con la retasa del 25 % y de no haber oferentes, sin base y al mejor postor. El comprador abonara en el acto el 10% del precio en concepto de seña, con mas el 3% de comisión de ley del martillero IVA si correspondiere y el impuesto a la compra venta de inmuebles. Quedaran a su cargo la realización del plano de mensura si fuera necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las Tasas impuestos y contribuciones y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que establece la ley en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local, y puertas del Juzgado Autorícese a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes y propagación radial y/o por medios electrónicos. Dispóngase la apertura de la cuenta bancaria judicial para estos autos y a la orden de este Juzgado mediante oficio electrónico con firma digital de la actuaria firmante. Hagase saber al peticionante que deberá confeccionarlo y remitirlo a este Juzgado a los fines de su diligenciamiento. A sus efectos oficiese Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Ceres Agreguense los informes acompañados. Tengase presente Oficiese a los fines solicitados al Juzgado Comunitario y de las pequeñas causas de la localidad de Curupaity. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Informes en sede del Juzgado de Distrito Nº 10 de la ciudad de Ceres o al Martillero actuante al Te 0349115510858.

S/C 463057 Sep. 28 Oct. 01

---